

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA IMRD CHÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO - JUNIO 2026

CHÍA, JULIO 2026

INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

El presente informe de evaluación y seguimiento es elaborado por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones legales y en calidad de Tercera Línea de Defensa (según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 (que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011) y la guía técnica de la Secretaría de Transparencia, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía (IMRD) adoptó la transición del tradicional Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Este seguimiento tiene como objetivo verificar la oportunidad, idoneidad y grado de cumplimiento de los compromisos, metas y actividades programadas por cada uno de los procesos institucionales en la matriz de seguimiento del PTEP, valorando los riesgos asociados a la corrupción, la gestión de PQRSDSF, el acceso a la información y el control social.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN GENERAL DE CUMPLIMIENTO

La evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno abarcó la totalidad de los 5 componentes programáticos definidos en la estructura del PTEP. La matriz evaluada contiene 26 ítems/actividades operativas, las cuales se clasifican según su estado de avance en: cumple, cumple parcialmente y no cumple.

Clasificación de Cumplimiento	Número de Actividades	Porcentaje (%)
Cumple	18	69.23%
Cumple Parcialmente	6	23.07%
No Cumple	2	7.70%
Total, Evaluado	26	100.0%

ANÁLISIS DETALLADO POR COMPONENTES PROGRAMÁTICOS

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos

- **Responsable:** Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- **Evaluación General:**

CUMPLE (5/6): Se destaca la actualización de la Política de Administración del Riesgo mediante la Resolución 019 de enero de 2025, debidamente publicada en la página web oficial del IMRD. Asimismo, se realiza el acompañamiento semestral y la evaluación de controles en la matriz de riesgos institucionales, con oportuna presentación de informes de ley.

CUMPLE PARCIALMENTE (1/6): En relación con la Actualización del Mapa de Riesgos Institucional, la entidad se encuentra en etapa inicial de adecuación de la metodología de Gestión del Riesgo conforme a la Versión 7.0 del DAFP, por lo que el mapa de riesgos aún no está 100% articulado bajo la nueva metodología.

COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites

- **Responsables:** Proceso de Gestión de Información y TICS / Subdirección Operativa.
- **Evaluación General:**

CUMPLE (2/2):

Inscripciones en Línea: Se otorga cumplimiento por la disponibilidad operativa, pero se emite observación de control: la plataforma de inscripción para la oferta deportiva no está integrada en la página web principal del IMRD (www.imrdchia.gov.co), sino en un servidor/página alterna. Además, se recomienda vincular formalmente a la Subdirección Técnica en este proceso.

Conformación de Clubes Deportivos: Aunque la información y requisitos se encuentran publicados en el sitio web del IMRD, el trámite se sigue ejecutando de manera manual y presencial, limitando la automatización de la racionalización.

COMPONENTE 3: Estrategia de Rendición de Cuentas

- **Responsables:** Dirección General, Subdirecciones, Jefes de Oficina, Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- **Evaluación General:**

CUMPLE (5/5):

- Publicación del Informe de Rendición de Cuentas en el enlace oficial de Transparencia de la página web.
- Realización exitosa de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas llevada a cabo el 26 de marzo de 2026.
- Aplicación de encuestas de satisfacción y espacios interactivos de preguntas y respuestas en vivo.
- Se constató que tras la audiencia pública no quedaron compromisos o solicitudes pendientes por responder.

COMPONENTE 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

- **Responsable:** Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía y Prensa / Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- **Evaluación General:** Es el componente con mayores observaciones operativas y de riesgo de control interno.

CUMPLE (2/8):

- Operatividad del Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el CAM (Centro Administrativo Municipal).
- Elaboración y entrega oportuna de los informes de PQRSDSF por parte del personal técnico asignado.

CUMPLE PARCIALMENTE (4/8):

Atención de PQRSDSF: Con corte al 30 de junio, se evidencia la existencia de requerimientos vencidos en diferentes dependencias.

Capacitaciones en Ética e Integridad: Durante el primer semestre se impartieron capacitaciones sobre competencias digitales, IA y comunicación asertiva, pero las capacitaciones específicas del Código de Integridad y conflicto de intereses quedaron postergadas para el segundo semestre.

Acciones en Aplicativos y Publicación de Informes: Muestran avances parciales y desfases en los cronogramas de publicación unificada – Informe PQRSDSF

NO CUMPLE (2/8):

Boletines de Novedades por Encuestas: No se elaboraron ni evidenciaron boletines de novedades a partir de la percepción del beneficiario; únicamente se aplicaron 2 encuestas puntuales durante el semestre.

Racionalización y Revisión de Herramientas de Percepción Ciudadana: Incumplimiento por falta de estructuración sistemática.

COMPONENTE 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

- **Responsables:** Direccionamiento Estratégico y Planeación, Prensa, Gestión de Tecnologías y TICS.
- **Evaluación General:**

CUMPLE (4/5):

- Cumplimiento del menú de Transparencia activa según la Resolución 1519 de 2020 en el sitio web.
- Difusión constante de piezas publicitarias e informativas por los canales institucionales de prensa.
- Presentación del informe del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) ante la Procuraduría General de la Nación.
- Medición y socialización de los resultados del MIPG ante los Comités de Gestión, Desempeño y Control Interno.

CUMPLE PARCIALMENTE (1/5): Transparencia pasiva e informes trimestrales de PQRSDSF (publicado el reporte del primer trimestre de 2026).

NO APLICA (1): Transparencia Focalizada: A la fecha del corte de evaluación, no se ha habilitado la presentación del informe por parte del DAFP.

OBSERVACIONES

1. Obsolescencia Tecnológica e Inseguridad en el Sistema de PQRSDSF (CORRYCOM):

El sistema de información *Corrycom* opera en estado de obsolescencia tecnológica. No registra actualizaciones recientes y carece de un servicio de soporte técnico contratado que garantice la integridad, disponibilidad, trazabilidad y seguridad de las PQRSDSF administradas.

Riesgo: Pérdida de peticiones ciudadanas, alteración o falta de trazabilidad de respuestas, incumplimiento en los términos legales de respuesta y sanciones disciplinarias.

2. Requerimientos y Peticiones Ciudadanas Vencidas:

Con corte a 30 de julio, se registraron peticiones y requerimientos con términos legales vencidos en las diferentes dependencias del IMRD.

Riesgo: Vulneración del derecho fundamental de petición (Ley 1755 de 2015) y posible configuración de faltas disciplinarias.

3. Inconsistencias y Trámites Análogos en Racionalización:

El trámite de Conformación de Clubes Deportivos se promociona digitalmente, pero exige radicación presencial y manual. Por su parte, la plataforma de Inscripciones Deportivas opera por fuera del portal web institucional.

Posible Riesgo: Burocracia innecesaria para los usuarios, falta de centralización de la información y posibles fallas de ciberseguridad al usar plataformas de terceros no integradas.

4. Retraso en la Transición a la Versión 7.0 de Gestión del Riesgo (DAFP):

La actualización del mapa de riesgos bajo la metodología DAFP V.7 se encuentra en fase inicial de ejecución.

RECOMENDACIONES

De conformidad con el rol de evaluación e identificación de oportunidades de mejora, la Oficina de Control Interno recomienda:

1. **Gestión Tecnológica para PQRSDSF:**

La Dirección General y el área de TICS deben gestionar de carácter prioritario la adquisición, actualización o migración del software *Corrycom* hacia una plataforma tecnológica moderna que cuente con soporte técnico continuo y garantice la trazabilidad del proceso.

2. **Plan de Choque para Descongestión de PQRSDSF Vencidas:**

Requerir de inmediato a los líderes de proceso y subdirecciones la respuesta sustancial a los requerimientos vencidos con corte a julio de 2026, e instar al área de Atención al Ciudadano a realizar alertas tempranas antes del vencimiento de términos.

3. **Alineación del Mapa de Riesgos:**

Celeridad de las mesas de trabajo con la primera, segunda (Planeación) y tercera línea de defensa para culminar la adopción de la versión 7.0 de la Guía del DAFP.

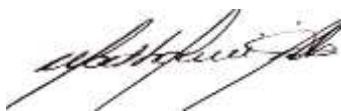
4. **Integración Web y Digitalización Real de Trámites:**

Migrar los formularios de inscripción e integración de la oferta deportiva al dominio oficial del IMRD y virtualizar 100% el procedimiento de conformación de clubes deportivos.

5. **Apropiación de la Ética Pública y Cumplimiento Normativo:**

Ejecutar durante el segundo semestre las actividades dinámicas sobre el Código de Integridad y régimen de conflicto de intereses, así como elaborar y publicar el Informe de Ley de Cuotas de conformidad a los parámetros establecidos por el DAFP.

Cordialmente;



MARTHA LUCIA AVILA VERA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Profesional Contratista y Jefe Oficina de Control Interno
Revisó: Martha Lucia Avila - jefe Oficina de Control Interno